

## INFORME DEL COMISARIO

Guayaquil, Abril 19 del 2010

A la Junta de Accionistas de  
**PROCESADORA POSORJA PROPOSORJA S. A.**  
Ciudad

De conformidad con la Ley de Compañías y los Reglamentos expedidos por la Superintendencia de Compañías, cumpla en presentar a ustedes mi informe de Comisario por el ejercicio económico terminado el 31 de diciembre del 2009, dejando constancia de lo siguiente:

Que en el desarrollo de mis funciones he cumplido con lo determinado en la Ley de Compañías, habiendo recibido, de parte de la Administración, toda la colaboración necesaria.

Que la Administración de la empresa ha ejercido sus funciones de conformidad con las normas legales, estatutarias y reglamentarias vigentes, así como ha cumplido con las resoluciones de la Junta General y, por lo tanto, no tengo ninguna observación que hacer sobre su gestión;

Que los libros sociales y contables de la empresa, así como los comprobantes y respaldos contables, son llevados y conservados de conformidad con la Ley;

Que la compañía no ha contratado los servicios de ningún personal.

Que las cifras de los estados financieros al 31 de diciembre del 2009 reflejan razonablemente la situación de la empresa, los cuales han sido elaborados de conformidad con los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados, existiendo una total correspondencia con los registros contables.

Que en el mes de julio del 2009, la compañía adquirió una fábrica mediante subasta pública.

Que en el mes de agosto del 2009, los accionistas Luis Eduardo García y Juan José Zevallos, transfirieron sus acciones a favor de los señores Julio Augusto Aguirre Román y Juan Eduardo Aguirre Román.

Que no he convocado expresamente a los accionistas para celebrar juntas generales, así como no he mocionado o solicitado punto alguno en el orden del día, sobre el cual hubieran tenido que resolver los accionistas.

De ustedes atentamente,



Ing. Alba Jarrin Puga  
Comisario

